



DECRETO ALCALDICIO 715 /
SOBRESEE INVESTIGACION SUMARIA
QUE INDICA.
REQUINOA,

30 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 595 de fecha 12.03.2021 que instruye Investigación Sumaria, para determinar eventual responsabilidad en situación acontecida respecto a un tratamiento de kinesiología realizado en el Centro Comunitario de Rehabilitación de Requinoa por un profesional dependiente del departamento de Salud, Kinesiólogo, Sr. Francisco Santibáñez Martínez, Run [REDACTED], a la Sra. Eliana Margarita Peñaloza Gallardo, Run [REDACTED], quien además exige indemnización por perjuicios director y morales.

Designa Investigador al Dr. Diego Lagos González.

Otorga un plazo de 05 días hábiles para realizar la investigación.

El informe del fiscal, el cual señala que dados los antecedentes recopilados en el proceso investigativo, sugiere sobreseimiento del inculpado Sr. Francisco Santibáñez Martínez, RUN [REDACTED] frente a la denuncia efectuada por la Sra. Eliana Margarita Peñaloza Gallardo, Run [REDACTED]

El Memo N° 90 de fecha 29.03.2021 del Director Jurídico, mediante el cual indica que de la revisión de los antecedentes no se constatan vicios de forma y fondo sobre el procedimiento administrativo sancionatorio cursado.

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

SOBRESEASE Investigación Sumaria, instruida para determinar eventual responsabilidad en situación acontecida respecto a un tratamiento de kinesiología realizado en el Centro Comunitario de Rehabilitación de Requinoa por un profesional, Kinesiólogo, dependiente del departamento de Salud, Sr. Francisco Santibáñez Martínez, Run [REDACTED] a la Sra. Eliana Margarita Peñaloza Gallardo, Run [REDACTED], quien además exige indemnización por perjuicios director y morales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LTF/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Fiscal (1)
RRHH (1)
Dpto. Salud (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

